

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>2-GASTOS</b>	13,401,009,791.00	-
<b>2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	1,893,743,530.00	-
2.1.1-REMUNERACIONES	1,444,200,893.48	-
2.1.2-SOBRESUELDOS	270,068,634.00	-
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,821,200.00	-
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	177,652,802.52	-
<b>2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	783,989,834.00	-
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	53,862,200.00	-
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	100,820,000.00	-
2.2.3-VIÁTICOS	31,472,402.93	-
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	12,811,080.00	-
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	126,461,238.00	-
2.2.6-SEGUROS	58,234,483.07	-
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	23,085,000.00	-
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	340,994,657.00	-
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	36,248,773.00	-
<b>2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	332,789,475.00	-
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	24,377,940.00	-
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	1,673,583.00	-
2.3.3-PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,726,000.00	-
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	88,000.00	-
2.3.5-CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6,518,630.00	-
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	166,863,226.00	-
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	112,418,930.00	-
2.3.8-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	19,123,166.00	-
<b>2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	8,041,000.00	-
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,011,000.00	-
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	30,000.00	-
2.4.3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6-SUBVENCIONES	-	-
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	3,921,341,458.00	-
2.5.1-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	12,668,518.00	-
2.5.2-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3,908,672,940.00	-
2.5.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	1,144,103,551.00	-
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	80,424,640.00	-
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	923,150.00	-
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	703,691,990.00	-
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN	104,040,000.00	-
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	174,962,365.00	-
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	215,900.00	-
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	26,272,447.00	-
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	53,573,059.00	-
<b>2.7-OBRAS</b>	5,317,000,943.00	-
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	5,314,269,104.00	-
2.7.2-INFRAESTRUCTURA	2,731,839.00	-
2.7.3-CONSTRUCCION DE BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
<b>2.8-ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	-	-
2.8.1-CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2-ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.8.3-COMPRAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-
2.8.4-OBLIGACIONES NEGOCIALES	-	-
2.8.5-APORTES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	-
<b>2.9-GASTOS FINANCIEROS</b>	-	-
2.9.1-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.3-INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL	-	-
2.9.4-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
2.9.5-GASTOS DE INTERESES, RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	-
<b>4-APLICACIONES FINANCIERAS</b>	-	-
<b>4.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-
4.1.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.2-DISMINUCION DE PASIVOS</b>	-	-
4.2.1-DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2-DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.3-DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-
4.3.5-DISMINUCION DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
<b>Total general</b>	<b>13,401,009,791.00</b>	<b>-</b>

**\*Nota**

**Presupuesto aprobado:** Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

**Presupuesto modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Lic. Hiliana Muñoz  
Dpto. de Ejec. Presupuestaria



Lic. Gianrina Méndez  
Directora Financiera

